PRIMER INFORME DE VISITA
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

Conviniente:	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DEPARTAMENTO DE SANTANDER – ASOPROAGRO
Convenio N.º:	CO1.PCCNTR.6916320 de 2024
Objeto del convenio:	Aunar esfuerzos entre las partes para ejecutar el proyecto aprobado en el marco de la Convocatoria No. DSNFT-0001-FEEC-2024 del Programa de Formación Especializada para la Economía Campesina, propiciando la adquisición y actualización de conocimientos, habilidades, técnicas, prácticas y la mejora de las competencias de las campesinas y campesinos, la generación de capacidades, incentivo de la asociatividad, la participación y la integración comercial entre los actores de la economía campesina, así como la transformación productiva, protección del ambiente, los recursos hídricos y la agroecología
Plazo de ejecución:	Hasta el 31 de diciembre de 2024
Fecha de visita:	19 de noviembre de 2024
Hora de visita:	09:00 a.m.
Interventor Líder:	Yuliana María Castrillón Sosa

1. OBJETIVO

Realizar primera visita de interventoría con el propósito de socializar lineamientos de la interventoría, explicar formatos de seguimiento entregados por el SENA, aclarar trámite primer desembolso y atender dudas respecto a la ejecución del proyecto.

2. DESARROLLO

Los temas tratados corresponden a:

1. Antecedentes

El proyecto inició su ejecución el día 08 de noviembre de 2024. A la fecha de visita se cuenta con las siguientes aprobaciones:

- Director de proyecto Billy Joel Peñuela Villamizar con radicado interno de interventoría No. AD_141124_35 del 14 de noviembre de 2024.

- Se encuentra en proceso de revisión y aprobación las piezas gráficas por parte del SENA correspondientes a las acciones de formación 1 y 2.

2. Exposición de lineamientos de interventoría

Por cada obligación establecida en el pliego, anexos del pliego, convenio y propuesta aprobada, la interventoría expuso el procedimiento a seguir para contar con las debidas aprobaciones de la interventoría y para dar cumplimiento.

3. Propuesta aprobada

i. Presupuesto:

Costos acciones de formación

N° AF	Nombre de la acción de formación	Costo AF
1	Planificación Para La Realización De Proyectos Agropecuarios	$150.726.770
2	Procesos De Asociatividad Y Organización Agroempresarial Para Agricultores	$150.726.770
	TOTALES	$301.453.540

Presupuesto General Proyecto	
VALOR TOTAL ACCIONES DE FORMACIÓN	$301.453.540
GATOS DE OPERACIÓN	$60.290.708
TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO	$3.014.535
PÓLIZAS	$1.823.793
COFINANCIACIÓN SENA	$ 293.229.402
CONTRAPARTIDA EN DINERO	$73.353.174
CONTRAPARTIDA EN ESPECIE	$0
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	**$366.582.576**

Se aclara respecto el alcance que tiene cada uno de los rubros aprobados en propuesta. Y se explica cuándo y cómo se puede hacer una modificación de presupuesto.

Además, se explica el formato de ejecución de recursos y el formato de distribución de contrapartida.

ii. Aspecto académico

La propuesta plantea ejecutar las siguientes acciones de formación:

N°	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN	HORAS DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN				Total horas	Evento de aprendizaje
		Presencial	PAT	Virtual	N. grupos		
1	Planificación para la realización de proyectos agropecuarios	16	0	0	12	192	Taller
2	Procesos de asociatividad y organización agroempresarial para agricultores	16	0	0	12	192	Taller
	TOTALES	**32**	**0**	**0**	**24**	**384**	

N°	Nombre de la acción de formación	BENEFICIARIOS		
		Empresa	SENA	Total
1	Planificación para la realización de proyectos agropecuarios	120	0	120
2	Procesos de asociatividad y organización agroempresarial para agricultores	120	0	120
	TOTALES	**440**	**0**	**440**

Transferencia de conocimiento y tecnología SENA: se recuerda que se debe concertar para poder tramitar primer desembolso y además se debe tener certificado de cumplimiento de ejecución para poder acceder al último desembolso.

4. Revisión de formatos de seguimiento entregados por el SENA

Se aclara al conviniente que con la Circular Externa n. 1 de la interventoría se hizo entrega de los formatos establecidos por el SENA para la ejecución.

Se analiza cada uno y se recuerda alcances y términos de entrega.

5. Análisis obligaciones del convenio

Se analiza uno a uno las obligaciones registradas en el convenio suscrito.

6. Desembolsos

Primer desembolso equivalente al QUNCE POR CIENTO (15%) del aporte SENA, previo aval de la interventoría, y teniendo en cuenta lo siguiente:

a) Cumplimiento de los requisitos de Perfeccionamiento y ejecución del convenio.

b) Hoja de vida aprobada del Director del Proyecto y demostrar su relación contractual con el conviniente.

c) Primer corte de cronograma o cronograma total aprobado a la fecha de solicitud del desembolso.

d) Piezas gráficas aprobadas por el SENA a corte del cronograma aprobado.

e) Hojas de vida aprobadas de los capacitadores a corte del cronograma aprobado.

f) Certificaciones del Revisor Fiscal cuando la asociación u organización esté obligada a tenerlo, o en su defecto por el Representante legal y contador del conviniente, correspondientes al pago de seguridad social y parafiscales (Si aplica).

g) Concertación de Transferencia de Conocimiento y Tecnología conforme al numeral 3.11 “Transferencia de Conocimiento y Tecnología” del presente anexo.

Los requisitos de cumplimiento para los demás desembolsos se encuentran detallados en el numeral 3.16 del anexo 12.

YULIANA MARÍA CASTRILLÓN SOSA
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Copia: Dra. Rusby Cecilia Vargas Almeida – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad
Revisó: Yolima Valencia – Coordinador Financiero y Administrativo